

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**28966** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, del Tribunal Coordinador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, por la que se hace pública la relación complementaria a la publicada por Resolución de 24 de octubre del referido Tribunal («Boletín Oficial del Estado» del 3), correspondiente a la fase de oposición por el sistema de promoción interna.

Habiendo finalizado las pruebas selectivas correspondientes a la fase de oposición, para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Este Tribunal Coordinador número 1, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el punto 5.7 de las bases de la citada convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación complementaria de aspirantes aprobados, en la fase de oposición, por orden de puntuación y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria. Dicha relación aparece como anexo I a esta Resolución.

Segundo.-De acuerdo con la base octava de la convocatoria dichos aspirantes presentarán, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle de Agustín de Bethancour, número 4, despacho 609, Madrid, o en

la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero técnico, diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

b) Los aspirantes seleccionados deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

c) Opción para la percepción de haberes, durante su condición de funcionarios en prácticas (anexo III), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la repetida convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-El Presidente, José de Llobet Collado.

## ANEXO I

Relación complementaria por orden de puntuación de aspirantes al Cuerpo de Gestión, que han superado la fase de oposición por el sistema de promoción interna

Convocatoria 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Méritos	Total
189	25.924.118	Cobo Cañada, Antonio	6,22	10,53	6,20	22,95
190	73.761.339	Andrés Parra, Vicente	5,11	11,11	6,70	22,92
191	12.232.208	De la Fuente Pinilla, Carlos	5,89	11,70	5,30	22,89
192	9.751.670	Royo Cuesta, María Ludivina	6,00	11,52	5,30	22,82
193	17.146.069	Ramírez Heredia, Víctor Luis	5,83	11,52	5,30	22,65
194	13.102.121	Rebollares Ramos, Caridad Fabiola	5,06	11,23	5,20	22,49
195	13.090.762	Manzanal Manero, María del Sagrario	5,67	10,64	5,80	22,11
196	22.904.180	Sanchez Navarro, Francisco José	5,00	10,18	6,70	21,88

## ANEXO II

Don .....  
Cargo .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre .....  
Documento nacional de identidad .....  
Número de Registro de Personal .....  
Fecha de nacimiento .....  
Lugar de nacimiento .....

Que el día 6 de mayo de 1989 tenía, al menos, dos años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plaza ..... que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987.

Y para que conste, expido la presente certificación en ..... (Localidad, fecha, firma y sello.)

## ANEXO III

Apellidos ..... Nombre .....  
Documento nacional de identidad .....  
Número de Registro de Personal .....

Declara: A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y del artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril:

A) Que no percibe remuneración con cargo al presupuesto de ninguna Administración o Ente público, ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Fecha:

Firma:

B) Que presta servicio como:

- Funcionario de carrera.  
 Funcionario interino.

- Contratado administrativo.  
 Contratado laboral.

En Ministerio, Organismo Autónomo, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento .....

Y, en consecuencia:

Opta (sólo en el caso B): De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, por las retribuciones correspondientes a:

- Funcionario en prácticas.  
 Su puesto de trabajo de origen.

Fecha:

Firma:

## UNIVERSIDADES

**28967** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos

y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- 6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- 6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentarse en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- 8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- 8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- 8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 17 de noviembre de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

### ANEXO I

242. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: «Bioquímica y Biología Molecular». Actividad docente a realizar: Bioquímica. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

243. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente a realizar: Química. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

244. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Fisiología Animal. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

245. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Inglés en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

### ANEXO II

Don .....  
 con documento nacional de identidad .....  
 nacido en ....., el .....  
 con domicilio en ....., calle .....  
 ....., C.P. ...., teléfono .....  
 estando en posesión del título de .....  
 Solicita ser admitido al concurso número .....  
 convocado el ..... para cubrir la (s) plaza(s) de .....  
 área de conocimiento .....  
 departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

(Lugar y fecha.)

Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.